

MERCOSUR/RAPIM/ ACTA N° 01/21

XIII REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), el día 19 de mayo de mayo de 2021 se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XIII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El estado asociado de Ecuador participó en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La agenda consta como **Anexo II**.

El resumen del acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

Apertura de la reunión y aprobación de la agenda

Se dio inicio a la reunión con unas palabras de apertura a cargo de la Presidenta del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Dra. María Magdalena Odarda, de la Delegación de Argentina, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quien, tras dar la bienvenida a las delegaciones, por un lado, hizo una presentación acerca de la integración del Instituto en materia de participación de las comunidades indígenas, destacando la participación de numerosas personas pertenecientes a comunidades indígenas en la estructura del mismo, y, por el otro, destacó el hecho que el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional en marzo 2021, mencionara la necesidad de profundizar el proceso de reparación histórica por parte de nuestro país hacia los pueblos indígenas.

Seguidamente, se realizaron dos ceremonias milenarias indígenas: una típica del sur del territorio argentino, mapuche tehuelche, a cargo de Ignacio Prafil, y otra del norte, a cargo de Jorge Luis López, ambos funcionarios del INAI.

La PPTA puso a consideración de las demás delegaciones la agenda de la reunión, la cual fue aprobada sin modificaciones y consta como **Anexo II**.

Se destaca la presencia de una intérprete del idioma portugués en atención a la presencia de la Delegación de Brasil.

Avances en la elaboración del programa de trabajo bienal 2021-2022: presentación por parte de la PPTA de su propuesta de seminario “Foro regional bienal: juventud indígena”. Recepción de propuestas de oradores y sugerencias por parte de las Delegaciones.

La PPTA presentó el proyecto de seminario “Foro bienal regional: juventud indígena”, a realizarse el próximo 10 de junio que versa sobre tres ejes: juventud y buenas prácticas de participación; juventud e interrelación con los bienes naturales y juventud y cultura y cosmovisión. La presentación del Seminario consta como **Anexo IV**.

El seminario se enmarca dentro del Programa de Trabajo de la RAPIM. Las propuestas por parte de las delegaciones así como sugerencias de temas y expositores serán enviadas por correo electrónico a la PPTA a la siguiente casilla: rapiminai@jus.gob.ar. La PPTA enviará en los próximos días el cronograma y temario más definido acerca del Foro.

Perspectivas de políticas públicas en la plurinacionalidad / pluralidad y diversidad étnica, multiculturalidad e interculturalidad: la educación y la salud en la práctica intercultural y abordaje del concepto de resguardo y protección territorial.

Cada delegación realizó una presentación acerca de cómo se materializan e implementan estos conceptos en el marco de cada realidad nacional, los desafíos que la puesta en práctica de los mismos conllevan y los marcos legales y jurídicos existentes que encuadran en cada caso el ejercicio, promoción y protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas.

Sobre la educación y la salud en la pluralidad y diversidad étnica, la Delegación de Argentina expuso sobre la implementación de la ley de Educación Intercultural Bilingüe, destacando el trabajo orientado al auto reconocimiento de sus pautas culturales y mencionando la perspectiva del INAI consistente en asumir el compromiso para que todos los derechos sean efectivizados. Se mencionaron los compromisos internacionales asumidos a través de los convenios internacionales suscriptos por la Argentina, reafirmando esos compromisos.

La Delegación de Brasil realizó una presentación en la que destacó la incorporación por parte de la Constitución brasileña de estos conceptos, mencionando los ejes de trabajo que llevan adelante, las acciones concretas desarrolladas, las líneas de trabajo y los resultados obtenidos. Sobre el eje de la salud, se mencionó la existencia de un sistema creado especialmente en el año 1999 para la atención de la salud de las comunidades indígenas, destacando la prioridad en la implementación de la política pública del cuidado de la salud indígena por parte de Brasil.

La Delegación de Paraguay expuso acerca de estos conceptos, destacando las políticas públicas de fortalecimiento de las capacidades estatales llevadas a cabo por el Estado paraguayo a fin de lograr el pleno goce de los derechos humanos a la educación bilingüe y a la salud intercultural por parte de las comunidades indígenas en su territorio.

La Delegación de Uruguay destacó el apoyo del Estado uruguayo a las comunidades indígenas y brindó un panorama actualizado respecto a diversas políticas públicas en curso de implementación para garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas.

La Delegación de Ecuador, por último, hizo hincapié en la consagración de los derechos humanos de las comunidades indígenas de ese país en la Constitución Nacional.

Respecto al concepto de resguardo / protección territorial, las delegaciones explicaron cómo se materializa el concepto en cada territorio, aludiendo a las leyes que permiten establecer zonas protegidas / reservas indígenas / etc.

Los documentos remitidos por las Delegaciones nacionales referidos a los conceptos de educación y salud intercultural, así como a resguardo / protección territorial constan como **Anexo V**. Lo remitido por cada delegación se indica en el nombre de los archivos con la abreviación “ARG”, “BRA”, “PY” y “URU”, según sea el caso.

Impacto diferencial de la Pandemia COVID-19 sobre las Comunidades y Pueblos Indígenas. Panorama y perspectiva.

Se pasó revista al difícil contexto actual vinculado a la pandemia covid19, en particular, a la forma en que la situación epidemiológica está impactando en las diversas comunidades indígenas.

Se expusieron protocolos especiales y reglas de cuidado que se implementan actualmente en varias comunidades, así como otras líneas de políticas y programas destinados a mitigar y contener el impacto de la pandemia entre las comunidades, a fin de resguardar su derecho humano a la salud.

La Delegación de Argentina destacó la afectación muy significativa que ha tenido la pandemia en las comunidades, en particular en el Pueblo Qom del Chaco. En cuanto a las acciones concretas realizadas, se mencionó la incorporación de la variable indígena en el Departamento de Epidemiología y el avance en dos documentos, uno relativo a “Recomendaciones para la prevención del COVID-19” y otro sobre la sugerencia de la implementación de Mesas Interculturales. Se pasó revista a campañas de información en curso entre las comunidades y se manifestó que aún no se cuenta con datos específicos respecto a la incidencia de la vacunación entre las comunidades.

La Delegación de Brasil compartió una presentación de la Secretaría de la Salud Indígena, que dio cuenta, entre otros datos, del monitoreo de las dosis de vacunas aplicadas entre las comunidades indígenas.

La Delegación de Paraguay proyectó un video, (que consta entre los Anexo) que da cuenta del desarrollo de un protocolo a cumplir para ingresar a los territorios de las Comunidades Indígenas, elaborado con la participación de las mismas

La Delegación de Uruguay aludió a las medidas que se han adoptado para mitigar los efectos de la pandemia de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Los documentos remitidos por las Delegaciones nacionales referidos a los conceptos de educación y salud intercultural, así como a resguardo / protección territorial constan como **Anexo VI**. Lo remitido por cada delegación se indica en el nombre de los archivos con la abreviación “ARG”, “BRA”, “PY” y “URU”, según sea el caso.

Situación de personas indígenas que no cuentan con documentación – Derecho a la identidad. Acciones orientadas a la identificación y registración. Seguimiento de la Declaración sobre el Registro Civil de Nacimientos de los Pueblos Indígenas del Mercosur aprobada en la Presidencia Pro Tempore Brasil 2019.

Cada delegación brindó un panorama actualizado respecto a las medidas adoptadas desde la última RAPIM sobre la temática, identificando y poniendo en

valor las acciones llevadas a cabo con el fin de identificar y registrar a las personas indígenas, garantizando de este modo su derecho a la identidad y el pleno goce de todos los derechos humanos que se posibilitan a partir de la garantía del derecho a la identidad.

Los documentos remitidos por las delegaciones a este respecto constan como **Anexo VII**. Lo remitido por cada delegación se indica en el nombre de los archivos con la abreviación “ARG”, “BRA”, “PY” y “URU”, según sea el caso.

Mandatos otorgados al IPPDH:

Solicitud de apoyo técnico del IPPDH para relevamiento y compendio de buenas prácticas de participación de pueblos indígenas en políticas públicas. Elaboración de una Guía Metodológica a fin de que cada estado parte brinde sus aportes.

El IPPDH presentó los avances en los trabajos para llevar adelante el relevamiento y compendio de buenas prácticas en materia de participación de las comunidades indígenas en las políticas públicas.

La Delegación de Paraguay mencionó el envío de aportes en forma de documentos que podrían ser de referencia para el relevamiento de buenas prácticas participativas de pueblos indígenas en políticas públicas, consistiendo en una Guía de Elaboración de Políticas Públicas y un Anexo gráfico.

Avances en el diseño de una sección web de la RAPIM alojada en el portal del IPPDH;

El IPPH expuso sobre el estado de avance de la sección web y reiteró a las delegaciones, en los casos en que correspondía, la necesidad de remitir la información y datos de contacto solicitados.

Los documentos remitidos por el IPPDH constan como **Anexo VIII**.

Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de las organizaciones indígenas.

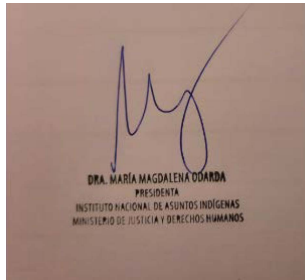
La PPTA mencionó la relevancia de contar con la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomando nota de sus exposiciones.

Próxima reunión

La próxima reunión de la RAPIM será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

LISTA DE ANEXOS: los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del acta
Anexo IV	Propuesta de Foro regional sobre Juventud Indígena por parte del INAI/ PPTA
Anexo V	Documentos remitidos por las delegaciones referidos a los conceptos de educación y salud intercultural y a protección & resguardo territorial.
Anexo VI	Documentos remitidos por las delegaciones referidos al impacto diferencial de la Pandemia COVID-19 sobre las comunidades y pueblos Indígenas
Anexo VII	Documentos remitidos por las delegaciones referidos a las acciones de políticas públicas llevadas a cabo en pos de garantizar el registro y acceso al documento nacional de identidad por parte de las personas indígenas.
Anexo VIII	Documentos remitidos por el IPPDH.



Por la Delegación de Argentina

Adriana Rodrigues Martins
Departamento de Direitos Humanos e Cidadania
Ministério das Relações Exteriores

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay